



COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DE COMPETICIÓN
ADOPTADOS EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018

CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA
TERCERA DIVISIÓN
Segunda Fase-Primera Eliminatoria-Vuelta

- I - JUGADORES

1.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

TOYOS FUENTECILLA (CD Llanes)
VERA SÁNCHEZ (CF Salmantino)
GONZÁLEZ PÉREZ (CD Mensajero)
VAQUERO LAFUENTE (Yeclano Deportivo)
JASO ZUNZARREN (UD Mutilvera)
SANTOS ESPONERA (SD Ejea)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

MESQUIDA NÚÑEZ (CE Felanitx)

3.- OTRAS SUSPENSIONES

AGUJETAS OTERO (Alondras CF)	DOS PARTIDOS en aplicación del artículo 117 del Código Disciplinario de la RFEF.
MONTIEL PAZ (CD Laredo)	UN PARTIDO en aplicación del artículo 123.1.
ARISQUETA TOCORNAL (CD Laredo)	DOS PARTIDOS en aplicación del artículo 117.
CANO SANTISTEBAN (CD Laredo)	DOS PARTIDOS en aplicación del artículo 117.
JORGE GONZÁLEZ (CD Mensajero)	UN PARTIDO en aplicación del artículo 123.1.
RODRÍGUEZ DEL POZO (Club Atlético Malagueño)	UN PARTIDO en aplicación del artículo 123.1.

SÁNCHEZ PÉREZ (Club Atlético Pulpileño)	CUATRO PARTIDOS en aplicación del artículo 98.1.
LÓPEZ GÓMEZ (Club Atlético Pulpileño)	CUATRO PARTIDOS en aplicación del artículo 98.1.
ANDÚJAR GIL (EDMF Churra)	CUATRO PARTIDOS en aplicación del artículo 94.
CALDERÓN POVEZ (CD Don Benito)	UN PARTIDO en aplicación del artículo 122.
MARCHAL ROZAS (UCD Burladés)	CINCO PARTIDOS (UNO en aplicación del artículo 117, DOS del 117, y DOS del 117).
BAQUEDANO ANDUEZA (Club Haro Deportivo)	SEIS PARTIDOS (DOS en aplicación del artículo 120, y CUATRO del 96).
ALCOVER ROIGE (UE Sant Andreu SAD)	UN PARTIDO en aplicación del artículo 123.1.

- II - TÉCNICOS

JIMÉNEZ SANTAFÉ (UE Sant Andreu SAD)	UN PARTIDO en aplicación del artículo 122.
--------------------------------------	--

- III - DELEGADOS

BLANCO GONZÁLEZ (Arandina CF)	UN PARTIDO de suspensión en aplicación del artículo 127.
-------------------------------	--

- IV - CLUBS

UM ESCOBEDO	MULTA en aplicación del artículo 110.
YECLANO DEPORTIVO	MULTA en aplicación del artículo 110.
GETAFE CF SAD	MULTA en aplicación del artículo 110.
CLUB ATLÉTICO CIRBONERO	MULTA en aplicación del artículo 110.
CD TERUEL	MULTA en aplicación del artículo 110.
UE SANT ANDREU SAD	MULTA en aplicación del artículo 110.